

*a*

San Juan, P.R., // de octubre de 1960

Boletín  
Administrativo  
Núm. 634

**P R O C L A M A**

**DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO**

**Semana de Ayuda al Viajero**

POR CUANTO, la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha solicitado que el Gobernador de Puerto Rico señale la semana del 17 al 23 de octubre como la Semana de Ayuda al Viajero;

POR CUANTO, esta entidad privada (Traveler's Aid) contribuye al alivio de presiones sociales y de gastos del erario público;

POR CUANTO, los voluntarios que prestan su trabajo gratis a favor del público y a la comunidad en un esfuerzo por adelantar nuestras funciones sociales al compás de nuestros adelantos económicos;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, designo la semana entre el 17 y el 23 de octubre como la Semana de Ayuda al Viajero y exhorto a todos mis compatriotas y a sus organismos representativos y cívicos, a extenderle el reconocimiento y su respaldo material que la organización Traveler's Aid se merece.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo

la presente y hago estampar en  
ella el Gran Sello del Estado  
Libre Asociado de Puerto Rico,  
en la Ciudad de San Juan, hoy  
día // de octubre, A.D., mil  
novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día // de octubre de 1960.

N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado